

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39144** BARCELONA

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 248/2009-S, se ha declarado mediante auto de fecha 6 de octubre de 2009 el Concurso de Román Oliver Flotats y Montserrat Gil González, con N.I.F. nº 39336648R y 39338943L, respectivamente y con domicilio en C. Joan XXII 42 Santpedor. Se han designado como Administrador Concursal a don Fernando Sánchez Sánchez (Auditor de Cuentas), con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 581, 3º 2ª, de Barcelona, teléfono 934.532.909.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento con la debida asistencia Letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección.

Barcelona a, 27 de octubre de 2009.- La Secretaria.

ID: A090082541-1